



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTENCIA

Alcalde-Presidente

D. Juan Matías Reyes Mendoza

Concejales

D^a. María Gámez Mendoza

D^a María Dolores Pardo Suarez

D. Luis Miguel Carmona Ruiz

D. Alfonso Framit Nájera

D^a Francisca Martínez Sáez

D. Sergio Jiménez Caballero

D. Jesús Gabino Díaz Sánchez

D^a M.^a Josefa Carmona Bueno

D. Luis María Martos Garrido

D^a. Teresa Mendoza Nájera

En Ibros (Jaén), a diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as relacionados al margen, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación, previa reglamentaria convocatoria y con arreglo al orden del día que más adelante se detalla.

Secretaria-Intervención

D^a Nicasia Marín Valcárcel

PRIMERO. – APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MEMORIAS DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, POR LO DAÑOS PRODUCIDOS A CAUSA DE LA DANA OCURRIDA ENTRE LOS DÍAS 29 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN IBROS, A SUBVENCIONAR POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Por el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes Mendoza, se da cuenta de la siguiente,



“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Visto el Acuerdo de 26 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, de declaración de situación excepcional prevista en el Decreto 277/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan las ayudas a entidades locales especialmente afectadas por los fenómenos naturales adversos u otros supuestos de emergencia de protección civil y catástrofes públicas, por las incidencias producidas por el impacto de la depresión aislada a niveles altos (DANA) en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre el 11 y el 15 de noviembre de 2024, y se amplía la relación de entidades locales afectadas por la situación excepcional declarada mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de noviembre.

Considerando que este Ayuntamiento ha sido incluido en la ampliación de municipios afectados por la DANA, del 29 de octubre al 03 de noviembre de 2024, con la cantidad de 21.290,23 €, y siendo necesario aprobar por el Pleno de la Corporación las memorias de las actuaciones que este Ayuntamiento solicita para tal fin.

Es por lo que propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero. – Aprobar las memorias, redactadas por el Arquitecto Técnico Municipal, siguientes:

- Memoria “Reposición de Jardín situado en la C/ Triana afectado por la DANA entre los días 29 de octubre y 3 de noviembre”, con un presupuesto total de la inversión a realizar de 9.135,74 €.
- Memoria “Reparaciones en Pavimento del Cementerio afectado por la DANA entre los días 29 de octubre y 3 de noviembre”, con un presupuesto total de la inversión a realizar de 12.154,49 €.

En Ibros, a la fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente”

En este momento, con el permiso de la Presidencia sale del salón de plenos, Dña. Francisca Martínez Sáez.



Ayuntamiento de Ibros
23450 IBROS (Jaén)

Continúa el Sr. Alcalde explicando las distintas reuniones mantenidas con el Subdelegado del Gobierno y con el Delegado de la Consejería de la Presidencia, sobre los daños producidos en Ibros durante las torrenciales lluvias caídas especialmente el día 29 de octubre de 2024.

Y sometida a votación la anterior propuesta, la Corporación, por unanimidad de sus diez miembros presentes, y, por tanto, con la mayoría absoluta de los miembros que la forman de derecho, acuerda aprobar la propuesta más arriba transcrita en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos del día diecinueve de diciembre de 2024, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que, en prueba de conformidad, firma conmigo, el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes Mendoza, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.